



SISALRIL
Superintendencia de Salud
y Riesgos Laborales

Los suscritos, todos mayores de edad, representantes de la Institución y de los Funcionarios o Servidores Públicos de (Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales), hemos constituido el Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo, de conformidad con el artículo 5 y 6 de la Resolución 09-2015 del Ministerio de Administración Pública y los Artículos 6 hasta 6.5.11 de la Resolución 04-2007 contenida en el Reglamento 522-06 Sobre Seguridad y Salud en el Trabajo de la República Dominicana.

a) Designación de los Representantes de la Institución.

Con fecha (20 de Julio 2022), el (Superintendente de Salud y Riesgos Laborales) (Dr. Jesús Manuel Jorge Feris Iglesias) ha nombrado a los siguientes trabajadores como representantes de la Institución:

Titulares

Sr. Ives Giordano Mallebranche Báez, Director de Recursos Humanos

Sr. Jehoram Milanés Iglesias, Director Administrativo

Sr. Melissa Lizbeth Yunes Cabrera, Directora de Planificación y Desarrollo

Sr. Sergio Rafael Guzmán, Director Oficina Regional Norte

Sr. Graciela Gi Montalvo, Asesora

b) Elección de los Representantes de los Funcionarios o Servidores Públicos.

Elegidos por votación de los trabajadores Design os por la Asociación de Servidores Públicos

Titulares

Sra. Rosabel Fermín V, Secretaria

Sr. María Antonia Ramírez Cordero, Miembro



	Acta Constitutiva del Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Administración Pública	PR-GDP-003-01
	Fecha de emisión: Febrero 2022	Versión: 01 Página 2 de 3

Sr. Cesar Ángel Morales Baptist, Miembro

Sr. Rafael Antonio Ozoria, Miembro

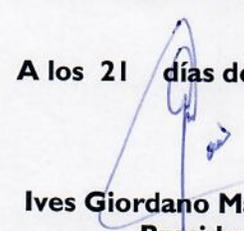
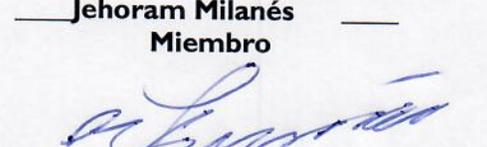
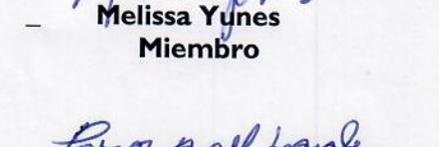
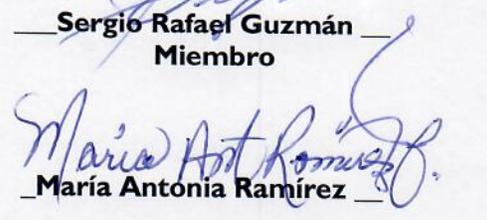
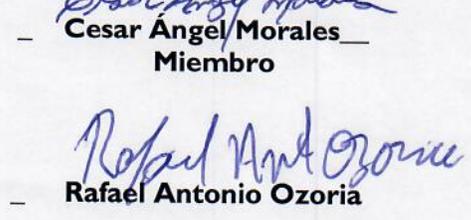
c) Compromisos.

En lo adelante, nuestro Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo será responsable de impulsar la formulación, desarrollo e implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Administración Pública (SISTAP), cumpliendo con las funciones y deberes descritas en la Resolución 113/2011, modificada por la Resolución No. 09-2015 del Ministerio de Administración Pública y el art. 6.5 del Reglamento 522-06, sobre Seguridad y Salud en el Trabajo de la República Dominicana.

d) Reuniones y reportes.

Este Comité Mixto se reunirá por lo menos una vez al mes y reportará a la Dirección de Relaciones Laborales del MAP, los planes, memorias, resultados de inspecciones preventivas, reportes de accidentes con la respectiva investigación, así como las actividades de promoción y formación que se realicen en la implantación del SISTAP.

A los 21 días del mes de Julio del 2022

 Ives Giordano Mallebranche Presidente	 Rosabel Fermín Secretario
 Jehoram Milanés Miembro	 Melissa Yunes Miembro
 Sergio Rafael Guzmán Miembro	 Cesar Ángel Morales Miembro
 María Antonia Ramírez	 Rafael Antonio Ozoria



Acta Constitutiva del Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Administración Pública

PR-GDP-003-01

Versión: 01

Fecha de emisión: Febrero 2022

Página 3 de 3

Miembro

Miembro

Miembro

Miembro


Dra. Graciela Gil Montalvo
Asesor Técnico

